

MENDOZA, 7 de noviembre de 2023

VISTO:

El expediente electrónico Nº 37270/23 caratulado: "Asesoría Estudiantil s/Solicitud de Licencia Estudiantil por Instancias y/o eventos deportivos, académicos, científicos o culturales - KEVORKIAN, Juana - Carreras de Artes del Espectáculo".

CONSIDERANDO:

Que la alumna Juana KEVORKIAN, ha cumplimentado la solicitud de Licencia Estudiantil, invocando la causal de "Instancias y/o eventos deportivos, académicos, científicos o culturales", como así también los informes favorables de Asesoría Estudiantil y de Secretaría Académica, que avalan dicho pedido.

Por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO A CARGO DEL DECANATO RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Conceder Licencia Estudiantil, por razones de "Instancias y/o eventos deportivos, académicos, científicos o culturales", a la alumna Juana KEVORKIAN (Registro N° 27.496 – DNI N° 40.539.316) de las carreras de Licenciatura en Arte Dramático y Profesorado de Grado Universitario en Teatro, durante el periodo comprendido entre el UNO (1) y el SEIS (6) de noviembre de 2023, inclusive, de acuerdo a lo establecido en la Ord. N° 18/18-C.S., Anexo I, artículo 5, inciso I.

ARTÍCULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 622

LIC. MARIANA SANTOS DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

OTE GORDILLO ad 6 mica Diseño - Unguyo

ora. Silvina Laura MADDIO Vicedecana avultad de Attos y Diseños - UNCayo